

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DE PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04-2021 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (27 de enero 2021)

B. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

J. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

Siendo las 16:42 pm, del día miércoles 27 de enero del año dos mil veintiuno, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Tumbes, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 04-2021, la misma que se realizó de manera virtual vía Skype, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: Antonio Manuel Espinoza Soriano, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, José Albino Ortiz Zárate.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 04-2021, se encuentran presente cinco Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 16:42 pm, del día 27 de enero del 2021, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 04-2021.

#### AGENDA:

1. Propuesta de modificación de Acuerdo de Consejo Regional tomado en Sesión Extraordinaria N° 003-2021, relativo a modificatoria del Presupuesto Institucional para implementación de FONCOR en el año fiscal 2021, solicitado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el Oficio N° 012-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.

#### TRATAMIENTO DE LA AGENDA:

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Fredy Adalberto Borja Cordero  
CONSEJERO REGIONAL

Voy a darle lectura al Oficio N° 012-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, dirigido al Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano, dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose Roberto Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**Asunto:** Modificación de Acuerdo de Consejo.

**Referencia:**

- a) informe N° 015-2021/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG.
- b) Oficio N° 028-2021-EF/50.03

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupo  
CONSEJERO REGIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que mediante documento de la referencia a) se solicitó la modificación de Presupuesto Institucional para la implementación de FONCOR en el año fiscal 2021, que mediante documento de la referencia b)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

puesto en conocimiento el día 26/01/2021 a horas 20:30, en la cual se informa que efectúen las modificaciones presupuestarias considerando el monto de FONCOR considerado en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2021, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el Gobierno Regional de Tumbes ascendente a S/. 502,004.00. Al respecto solicito a usted, la modificación del Acuerdo de Consejo N° 03 tratado el día 26-01-2021, relacionado a la modificación de Presupuesto Institucional para la implementación de FONCOR en el año fiscal 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Delegado.  
El Consejero Ruddy Fiestas Girón se incorpora a la presente Sesión.

**CPC. JHONY VILLEGAS INFANTE** - Trabajador de la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Tumbes.

**Después de saludar manifestó:**

El motivo de esta Sesión de Consejo es en base a la solicitud de modificación del Acuerdo de Consejo que fue tomado el día de ayer, donde se encuentra la modificación presupuestal de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de lo que es FONCOR a la fuente de financiamiento Recursos Determinados. El día de ayer expusimos el marco normativo y dentro de ello estipulaba que el monto que debía cambiarse era el monto que había asignado desde la Programación Multianual el cual era S/. 503 240.00, el cual fue informado el día de ayer, pero en horas de la noche exactamente 20.30 pm, por parte del sectorista del Ministerio de Economía y Finanzas nos hace conocer el Oficio N° 028-2021-EF/50.03, a la fecha no ha llegado al despacho de Gerencia de Presupuesto ni mucho menos a la Subgerencia de Presupuesto, donde nos dan a conocer que el monto a modificar es de 502 004.00, por eso es de necesidad por parte del Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicitar la modificación al Acuerdo de Consejo tomado el día de ayer, por el monto de S/. 502.004.00, teniendo en cuenta que este Acuerdo de Consejo debe ser enviado a la Dirección General de



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP (r) Freddy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

Presupuesto Público, tenemos plazo hasta el día 29 de enero para poderlo remitir y dar cumplimiento a lo que establece el Oficio N° 028 y la Ley N° 31069.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zarate  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Yo considero que además de modificar el contenido de la cantidad que se esta indicando, creo que también es necesario de que se mencione el oficio que en horas de la noche ha llegado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por cuanto es la base fundamental para nosotros poder modificarlo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** – Consejero Regional

¿Sería una modificatoria o un nuevo Acuerdo de Consejo?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

En el nuevo Acuerdo de Consejo se va a mencionar que se modifica el acuerdo de ayer y se precisa el monto que debe quedar que es de S/. 502 004.00.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Delegado.  
Con las consultas absueltas vamos a pasar a la votación respectiva.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la modificación del Acuerdo de Consejo que se ha emitido el día de ayer en la Sesión Extraordinaria N° 003-2021, relacionado a la modificatoria del Presupuesto Institucional para la implementación de FONCOR en el Año Fiscal 2021, sírvanse a manifestar su aprobación.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinez Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Freddy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:  
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2021/GOB. REG. TUMBES-  
CR-CD:**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR** el acuerdo de consejo regional N° 006-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, emitido en la sesión extraordinaria N° 03-2021, desarrollada el día 26 de enero del 2021, debiendo quedar como sigue:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**ARTICULO SEGUNDO. - MODIFICAR** el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 del Pliego 461: Gobierno Regional Tumbes, para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado con el Acuerdo de Consejo Regional N° 073-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, del 30 de diciembre del 2020, para incorporar el presupuesto de (FONCOR) en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, ascendente al monto de S/. 502,004.00 soles, en aplicación a la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069, Ley que Fortalece los Ingresos y las Inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR).

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Delegado.  
Habiendo concluido con el punto de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Extraordinaria.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.**

Siendo las 17:15 pm. del día 27 de enero del 2021, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.



**Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano**  
CONSEJERO REGIONAL



**Abg. christian Omar Sosa Cavariego**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL